



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 071/2011
Extraordinaria

Fecha: *martes, 27/09/2011*
Hora: *8:00 a.m.*
Lugar: *Sala de Consejo-Rectorado*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración, en primera discusión, del Convenio Marco entre la UNET y Unamos al Mundo por la Vida A.C.
2. Consideración, en primera discusión, de las Normas para el Uso y Administración del Servicio Médico Odontológico Estudiantil de la UNET.
3. Consideración de renovación de contrato de personal académico bajo la figura de docentes libres, del Decanato de Postgrado.
4. Consideración de la prórroga de la Comisión designada en el CU 053/2011, en el caso del profesor Hermes Hernández.
5. Consideración de prórroga de la Comisión designada en el CU 037/2011, en el caso de la profesora Isbelia Reyes.
6. Consideración del informe emitido por la Comisión nombrada en CU 057/2011, relacionada con el reclamo interpuesto por el funcionario Luis Ascanio ante INDEPABIS.
7. Consideración de salida del país de personal administrativo.
8. Consideración del cambio de dedicación de la doctora Arizay Lozano, de tiempo completo a medio tiempo.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. **Consideración, en primera discusión, del Convenio Marco entre la UNET y Unamos al Mundo por la Vida A.C.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó, en primera discusión, el Convenio Marco entre la UNET y Unamos al Mundo por la Vida A.C., adscrito al Decanato de Extensión y bajo la responsabilidad de la profesora Carmen Saldivia Coordinadora de Extensión Socio Cultural.

2. **Consideración, en primera discusión, de las Normas para el Uso y Administración del Servicio Médico Odontológico Estudiantil de la UNET.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9, del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó, en primera discusión, las Normas para el Uso y Administración del Servicio Médico Odontológico Estudiantil de la UNET.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

3. Consideración de renovación de contrato de personal académico bajo la figura de docentes libres, del Decanato de Postgrado.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la contratación del siguiente personal académico bajo la figura de docente libre, del Decanato de Postgrado:

- **Dámaris Díaz**, adscrita al Decanato de Postgrado para realizar actividades inherentes a las Unidades de Trabajo de Grado y de Evaluación y Acreditación, con dedicación a Tiempo Completo, en la categoría equivalente a Agregado, desde el 12/09/2011 hasta el 16/12/2011.
- **Maura Roa**, adscrita al Decanato de Postgrado para realizar actividades inherentes a las Unidades de Trabajo de Grado y de Evaluación y Acreditación, con dedicación a Tiempo Completo, en la categoría equivalente a Agregado, desde el 12/09/2011 hasta el 16/12/2011.

4. Consideración de la prórroga de la Comisión designada en el CU 053/2011, en el caso del profesor Hermes Hernández.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó prorrogar la entrega del informe de la Comisión designada en el CU 053/2011, en el caso del profesor Hermes Hernández, en un lapso de 15 días continuos.

5. Consideración de prórroga de la Comisión designada en el CU 037/2011, en el caso de la profesora Isbelia Reyes.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó prorrogar la entrega del informe de la Comisión designada en el CU 037/2011, en el caso de la profesora Isbelia Reyes, en un lapso de 8 días continuos.

6. Consideración del informe emitido por la Comisión nombrada en CU 057/2011, relacionada con el reclamo interpuesto por el funcionario Luis Ascanio ante INDEPABIS.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta del informe emitido por la Comisión nombrada en CU 057/2011, relacionada con el reclamo interpuesto por el funcionario Luis Ascanio ante INDEPABIS.

7. Consideración de salida del país de personal administrativo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó autorizar la salida del país, de la funcionaria **Gloriana Gómez Vangrieken**, adscrita al Decanato de Postgrado, para realizar diligencias personales en el exterior, desde el 02 hasta el 15 de octubre de 2011, con permiso remunerado, bajo la modalidad de tiempo por tiempo.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

8. Consideración del cambio de dedicación de la doctora Arizay Lozano, de tiempo completo a medio tiempo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el cambio de dedicación de la funcionaria Arizay Lozano, de tiempo completo a medio tiempo, en horario matutino de 8:00 a.m. a 11:30 a.m., a partir del 01 de octubre de 2011.



Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario

OAMH/mmd